


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

# A la comunidad universitaria
# A la sociedad en general

## PROPUESTAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO

En aras de fortalecer los espacios de diálogo y con pleno respeto a la autonomía resolutiva de las Asambleas Estudiantiles, el Colegio Académico recomienda lo siguiente:

1. Instalar mesas de diálogo resolutivas por Unidad para proponer rutas de acción, con el convencimiento de que empezar pronto es la mejor vía para dar respuesta a las demandas.

2. Que en las mesas de diálogo se aborden y desahoguen cada uno de los puntos contenidos en los pliegos petitorios. Para ello, se definirá una agenda de análisis, discusión y resolución que reconozca que algunas respuestas se construyen por etapas y que fije los compromisos de seguimiento, así como las instancias responsables.

3. Hacer del conocimiento de la comunidad universitaria las condiciones mínimas para retomar actividades, fijando un compromiso y rutas de acción para el cumplimiento de todos los puntos de los pliegos petitorios.

4. Que cada acuerdo quede por escrito y firmado, indicando las acciones concretas, instancias responsables, fechas de cumplimiento y condiciones mínimas de certeza, evidencia o indicador de verificación.

5. Integrar en cada consejo académico una comisión encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se suscriban. Se recomienda que en su conformación participen como personas asesoras, prioritariamente, integrantes del alumnado. Estas comisiones proveerán de insumos a la comisión de seguimiento del Colegio Académico.

6. Que el desarrollo de las mesas sea público (transmisión y actas) y que cada acuerdo se difunda en el micrositio correspondiente a cada unidad con una actualización semanal.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

## ACCIONES DEL COLEGIO ACADÉMICO PARA COADYUVAR EN LA RESOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS UNIVERSITARIAS PARA RESTABLECER EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

1. El Colegio Académico se pronuncia a favor de garantizar que ninguna persona integrante de la comunidad universitaria sea acreedora a medidas administrativas, ni afectada en su vida académica por el hecho de participar en el movimiento estudiantil y paro de actividades en las unidades. Este compromiso se publicará en el micrositio: *"¡entérate! ¿qué sucede en la UAM?"*: **https://comunicacion.uam.mx/enterate/**

2. Integrar comisiones encargadas de:

   - Dar seguimiento a los acuerdos que se tomen en las unidades universitarias, para lo cual podrá solicitar informes a las autoridades de cada unidad encargadas de su cumplimiento, a la Rectoría General, así como a las comisiones de seguimiento de los consejos académicos. Podrá emitir dictámenes parciales y, a la conclusión del plazo, presentará un informe con las recomendaciones que estime pertinentes.

   - Se recomienda que esta comisión sea integrada en la próxima sesión del Colegio Académico, ya que los acuerdos que se tomen serán parte de sus insumos básicos, y el plazo que se le otorgue para desempeñar su mandato sea de un año.

     Los dictámenes parciales que emitan serán publicados en el micrositio: *"¡entérate! ¿qué sucede en la UAM?"*: **https://comunicacion.uam.mx/enterate/**

   - Analizar la información detallada que presente el Rector General sobre el proceso de venta de los seis vehículos institucionales adquiridos en términos del *Acuerdo 03/2026 del Rector General* y proponer recomendaciones, una de las cuales será destinar el equivalente del valor de los autos y sus costos asociados (seguro, mantenimiento y centro de carga) a becas para el alumnado.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

- Revisar y, en su caso, actualizar el *Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género* para garantizar una atención expedita y eficiente, en términos de derechos humanos, perspectiva de género, neurodivergencia, y disidencias sexogenéricas, así como garantizar el seguimiento efectivo a las medidas de protección emitidas.

  Analizar la pertinencia y viabilidad de emitir un protocolo general para prevenir y atender otras modalidades de violencia, como la que se realiza en el ejercicio de la función docente o cuando el alumnado pretenda hacer efectivos sus derechos o se le impida el ejercicio de ellos.

  Revisar el *Acuerdo 537.13* relacionado con las condiciones bajo las cuales se establecieron las oficinas creadas para atender la violencia por razones de género en cada unidad, así como otros instrumentos normativos, a fin de fortalecer la atención que se le brinda al alumnado a través de dichas oficinas; unificar su denominación y procurar que su estructura responda de manera oportuna y con la mayor eficacia a las quejas del alumnado.

3. Ampliar el mandato de la *Comisión* del Colegio Académico *encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, para aprobar con mayores elementos, el correspondiente al año 2027*, integrada en la sesión 591, celebrada el 19 de octubre de 2026, para quedar en los términos siguientes:

   “Revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, para aprobar con mayores elementos, el correspondiente al año 2027, así como proponer que en la distribución del presupuesto se considere, como prioridades, lo relativo a cafeterías, bibliotecas, laboratorios, becas para el alumnado, servicios para el bienestar, insumos de higiene para los sanitarios y mantenimiento de la infraestructura”.




**4. Recomendaciones:**

- **Al Rector General:**

  ❍ Para que informe al Colegio Académico sobre las modificaciones que realice al *Acuerdo 03/2026* que regula la adquisición y asignación de vehículos. Lo anterior en los términos que ha expresado para eliminar las condiciones de adquisición y financiamiento de dichos vehículos por particulares, para lo cual deberá considerar lo previsto en el *Acuerdo 11/2024* que fortalece las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en la Universidad.

  ❍ Las modificaciones que en un futuro se realicen a este Acuerdo se informarán a este órgano colegiado antes de que se publiquen, con la justificación correspondiente.

  ❍ Que en los acuerdos relacionados con el otorgamiento de becas para el alumnado se elimine el requisito de no tener una relación laboral por más de ocho horas a la semana en esta Universidad, en alguna institución o empresa pública o privada; prever la posibilidad de que el alumnado al que se le niegue la beca interponga un recurso a efecto de que se revise esa resolución, y que el comité de becas analice los criterios de otorgamiento por los cuales se negó la beca por mantener una ayudantía en esta Institución y proponer lo conducente.

- **A la Contraloría**, para que en los informes mensuales que presenta al Patronato y a las personas titulares de la Rectoría General y de las rectorías de unidad en términos del artículo 27 del Reglamento del Presupuesto, se enfatice el cumplimiento de las metas o indicadores de los programas presupuestarios, así como las medidas de control que permitan eficientar el gasto.




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

- **A las personas titulares de la Rectoría General y rectorías de unidad**, para que a partir de los informes mensuales que les presenta la Contraloría en términos del artículo 27 del Reglamento del Presupuesto, verifiquen en particular lo relativo al cumplimiento de metas e indicadores, así como las medidas de control y, en caso de que se presenten observaciones, las comuniquen al órgano o instancia de apoyo que esté a cargo del programa presupuestario correspondiente para que sean atendidas.

- **A la Secretaría General** para que, en coordinación con las secretarías de unidad, se revisen las condiciones en que se presta el servicio en las cafeterías de las Unidades Universitarias, el precio, la calidad (nutricional e inocuidad) de los alimentos que se ofrecen, el horario de servicio y las medidas que permitan priorizar la atención al alumnado, para lo cual podrán apoyarse en el personal académico especializado de la Universidad.

- **A los consejos académicos, a la Secretaría General y a las secretarías de unidad** a fin de que atiendan de manera prioritaria la recomendación aprobada en la sesión 591, relacionada con el eje transversal de bienestar psicoemocional, salud mental y redes de apoyo comunitario, para lo cual podrán apoyarse en el personal académico especializado de la Universidad.

***In Calli Ixcahuicopa***
**Casa abierta al tiempo**

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2026